



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 25767-OC

		Providencia, 14-10-2015	
Señor(es): María Eugenia Alvarez Olmos (Dominga Eventos)		At.Sr.: María Eugenia Alvarez Olmos	
Direccion: Madrid N° 1030, Santiago		R.U.T.: 12.571.722-5	
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)		Código Presupuestario: 22-08-011-002 (80037)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 14-10-2015	
Direccion de despacho: CENTRO CULTURAL MONTE CARMELO, PROVIDENCIA		Fecha de despacho: 26-10-2015	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
150	SERVICIO VINO DE HONOR PARA LANZAMIENTO DEL LIBRO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	9300.00	1.395.000
1	EL 26 DE OCTUBRE A LA 18:30 HRS, EN EL CENTRO CULTURAL MONTE CARMELO.	0.00	0
1	DURANTE SEPU 2015, PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA.	0.00	0
Son: UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA PESOS.-			Neto: 1.395.000
RQ 3778-SERV, FAEP			Iva 265.050
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 1.660.050.
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			

(AMA) (1) (1) Copia de orden de compra a factura**




Director de Adm. y Finanzas


Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme